

ACUERDO No. SCGG-00023-2020

LA SECRETARÍA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de febrero, 2020

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **SANDRA MARIBEL SÁNCHEZ RIVERA**, en su condición de Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica, Consejo Nacional de Educación, para que viaje a la ciudad de Lima, Perú, del 12 al 14 de marzo de 2020, con el propósito de participar en el IX Encuentro Internacional de la Red Kipus 2020 "Políticas docentes en la formación inicial y continua para la educación básica y superior frente a los actuales desafíos". Solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.50-ST/CNE-2019, de fecha 11 de febrero de 2020 y recibido en esta institución el 11 de febrero del mismo año.
2. El Consejo Nacional de Educación, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 154 del Decreto No.171-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 31 de diciembre de 2019.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno